

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2495, que nombra al Dr. Julio Fabio Molina Gil, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Montecristi
G.O. No. 9649 del 16 de Noviembre de 1984
SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2495

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— El Dr. Julio Fabio Molina Gil, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Montecristi, en sustitución del Dr. Edy Acosta de Dios.

Artículo 2.— El designado deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO